ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00244-2018

Asistentes

Dª. Mª Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

Dª. Mª Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,30 horas del día 11 de enero de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "**Material de implantes y biomateriales odontológicos para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca desglosado en dos lotes",** instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones. Según dicho documento, son los siguientes: DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U., KLOCKNER, INIBSA HOSPITAL, S.L.U. y MEDICAL 10, S.L.

La Jefe de Sección de Registro General hace constar, mediante escrito de fecha 10/1/2019, que, a través del portal de contratación, se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas de INIBSA HOSPITAL, S.L.U. y KLOCKNER, S.A. También hace constar que, a través del registro electrónico, se ha recibido con fecha 10/1/2019 documentación relativa al expediente, mediante solicitud genérica, de MARCOS TAFUR ELBAZ.

La Secretaria de la Mesa informa que la citada documentación corresponde a la huella electrónica de la mercantil MEDICAL 10, S.L., que fue presentada por su representante por el medio anteriormente citado con fecha 10/10/2019, debido a que no pudo hacer efectiva la entrega de su proposición a través de la plataforma de licitación electrónica de la Universidad de Zaragoza por problemas técnicos, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Además, informa que el mencionado licitador también remitió la huella electrónica de su proposición al correo electrónico infocon@unizar.es el día 9/1/2019, el otro medio válido para su presentación en caso de problemas técnicos, fecha en la que finalizaba el plazo de presentación de proposiciones. Comprobándose que las dos huellas electrónicas presentadas corresponden a la misma documentación. Y que el sobre electrónico de su proposición no pudo presentarlo junto con la huella a través del registro electrónico porque su tamaño era

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390
4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390

CSV: 4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:48
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:56

superior al que permite el sistema, por lo que, dentro de las 24 horas siguientes al envío de la misma, remitió su sobre electrónico mediante transferencia de ficheros.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aceptar la proposición de MEDICAL 10, S.L. por haber sido entregada por uno de los medios válidos para ello dentro del plazo de presentación de proposiciones.

A continuación, la Secretaria informa que, según el documento de solicitud de apertura de sobres electrónicos firmados por la Presidente y por ella, hay otro licitador, DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A. que ha enviado su proposición a través del portal de contratación de la Universidad de Zaragoza y que, sin embargo, no aparece en el certificado de Registro. El motivo es el siguiente: porque en la fecha en que transmitió su proposición, 20/12/2018, todavía no estaba implementada la funcionalidad de conexión de PLYCA con GEISER (aplicación de gestión integrada de servicios de registro del Ministerio de Economía y Hacienda) para que en el campo expediente se volcase ese dato y permitiese a Registro identificar qué apuntes corresponden a cada expediente y poder efectuar el mencionado certificado con los licitadores que presentan ofertas electrónicamente en cada expediente.

La documentación justificativa de lo expuesto obra en el expediente de contratación.

En consecuencia, los licitadores al presente procedimiento son los siguientes: DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.U., KLOCKNER, S.A., INIBSA HOSPITAL, S.L.U. y MEDICAL 10, S.L.

A continuación, la Secretaria de la Mes procede a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP de los licitadores presentados al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico y del Vocal Interventor, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, declarando que se presenta a los lotes 1 y 2, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos inscritos en el citado Registro Oficial. salvo los referidos a los datos inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

KLOCKNER, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, declarando que se presenta a los lotes 1 y 2, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos inscritos en el citado Registro Oficial. salvo los referidos a los datos inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

INIBSA HOSPITAL, S.L.U.: Presenta toda la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, declarando que se presenta al lote 2, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos inscritos, en su caso, en el citado Registro Oficial o en el Registro de Licitadores de la CCAA Aragón.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390
4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390

CSV: 4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:48
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:56

MEDICAL 10, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa relativa al cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, declarando que se presenta al lote 1, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. Implantes
- KLOCKNER, S.A.
- DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.
- MEDICAL 10, S.L.

LOTE 2. Biomateriales
- KLOCKNER, S.A.
- DENTSPLY SIRONA IBERIA, S.A.
- INIBSA HOSPITAL, S.L.U.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 17/1/2019 a las 9,45 horas para efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 12 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390

CSV: 4e99dbb271e83cb11db714af4eb0a390	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:48
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	14/01/2019 15:56